

Resolución de la Oficina de Administración *N° 039-2009-PATPAL-FBB/OA/MML*

San Miguel, 10 de Diciembre del 2009

VISTO:

El Memorando N° 362-2009-GO de la Gerencia de Operaciones; el Informe N° 375-2009-GO-DZ, de la División de Zoología; el Informe N° 007-2009-GO-DZ-MC, del Área de Manejo y Conservación, el Proveído N° 3118-2009-OA, de la Oficina de Administración, el Memorando N° 519-2009-OA-UL y el Informe Técnico Legal Baja N° 018-2009-OA-UL; del Jefe de la Unidad de logística y el Memorandum N° 069-2009-OA-UC de la Unidad de Contabilidad y;

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda, es un Organismo Publico Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía Técnica Administrativa y Económica, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la Comunidad;

Que, por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 103-2007/PATPAL-FBB/MML, se aprobó la Directiva N° 003-2007/PATPAL-FBB/MML, "Directiva que regula el procedimiento para el **ALTA** y **BAJA** de los Bienes Muebles de propiedad del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda";

Que, las Disposiciones complementarias Finales del Reglamento de Ley N° 29151, Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, indica claramente que el órgano encargado de tomar las acciones que corresponden al anteriormente llamado "Comité de Gestión Patrimonial"; es la unidad Orgánica responsable del Control Patrimonial;

Que, mediante Memorando N° 362-2009-GO, la Gerencia de Operaciones solicita a la Unidad de Logística, se realice las gestiones necesarias que conlleven la baja por excedencia a un Cisne Negro (*Cygnus Atratus*) identificado con el N° 106, ya que el individuo era agredido por sus congéneres, por lo tanto se le mantiene separado de su grupo;

Que, lo señalado en los párrafos precedentes, se encuentra sustentado, además, en el Informe 375-2009 -GO-DZ, de la División de Zoología, el Informe N° 005-2009-GO-DZ-AMC y la Hoja de Examen Físico Veterinario del ejemplar, debidamente visadas por el Médico Veterinario a cargo, dependiente de la Gerencia de Operaciones del PATPAL- Felipe Benavides Barreda;

Que, mediante Informe N° 1369-2009-UL, la Unidad de Logística, solicita a la Oficina de Administración se realice las gestiones necesarias que conlleven la baja por excedencia al Cisne Negro identificado N° 106, ya que el animal es agredido constantemente por sus congéneres. Asimismo, se le mantiene separado de su grupo para evitar su muerte y la mayor parte del tiempo con mínimos desplazamientos;

10

11

12

13

Que, lo señalado en los párrafos precedentes, se encuentra sustentado, además, en el Informe 375-2009-GO-DZ, de la División de Zoología, el Informe N° 005-2009-GO-DZ-AMC y la Hoja de Examen Físico Veterinario del ejemplar, debidamente visadas por el Médico Veterinario a cargo, dependiente de la Gerencia de Operaciones del PATPAL- Felipe Benavides Barreda;

Que, el numeral 3° de la Directiva N° 004-2002-SBN, sobre "PROCEDIMIENTO PARA EL ALTA Y LA BAJA DE LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD ESTATAL Y SU RECEPCION PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES ", establece el procedimiento para dar de baja a los bienes muebles de propiedad estatal, estableciéndose en su numeral 3.2.1 todas las causales para proceder la baja de los mismos, precisándose además, en el literal h) "Cuando el semoviente sobrepase su periodo reproductivo, padezca enfermedad incurable, sufra lesiones que lo inhabiliten permanentemente o muera",

Que, la Unidad de Logística, de conformidad a sus atribuciones encomendadas, ha elaborado el Informe Técnico - Legal N° 018-2009-OA-UL, el mismo que fuera remitido a la Oficina de Administración mediante Informe N° 1369-2009-OA-UL, en el cual recomienda realizar la Baja de un (01) Cisne Negro N° 106 considerando en el inciso g) "Cuando el semoviente sobrepase su periodo reproductivo, padezca enfermedad incurable, sufra lesiones que lo inhabiliten permanentemente o muera", del artículo 31° del Sub Capítulo I del Capítulo II, de la Directiva N° 003-2007-PATPAL-FBB/MML, "DIRECTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ALTA Y BAJA DE LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA ",

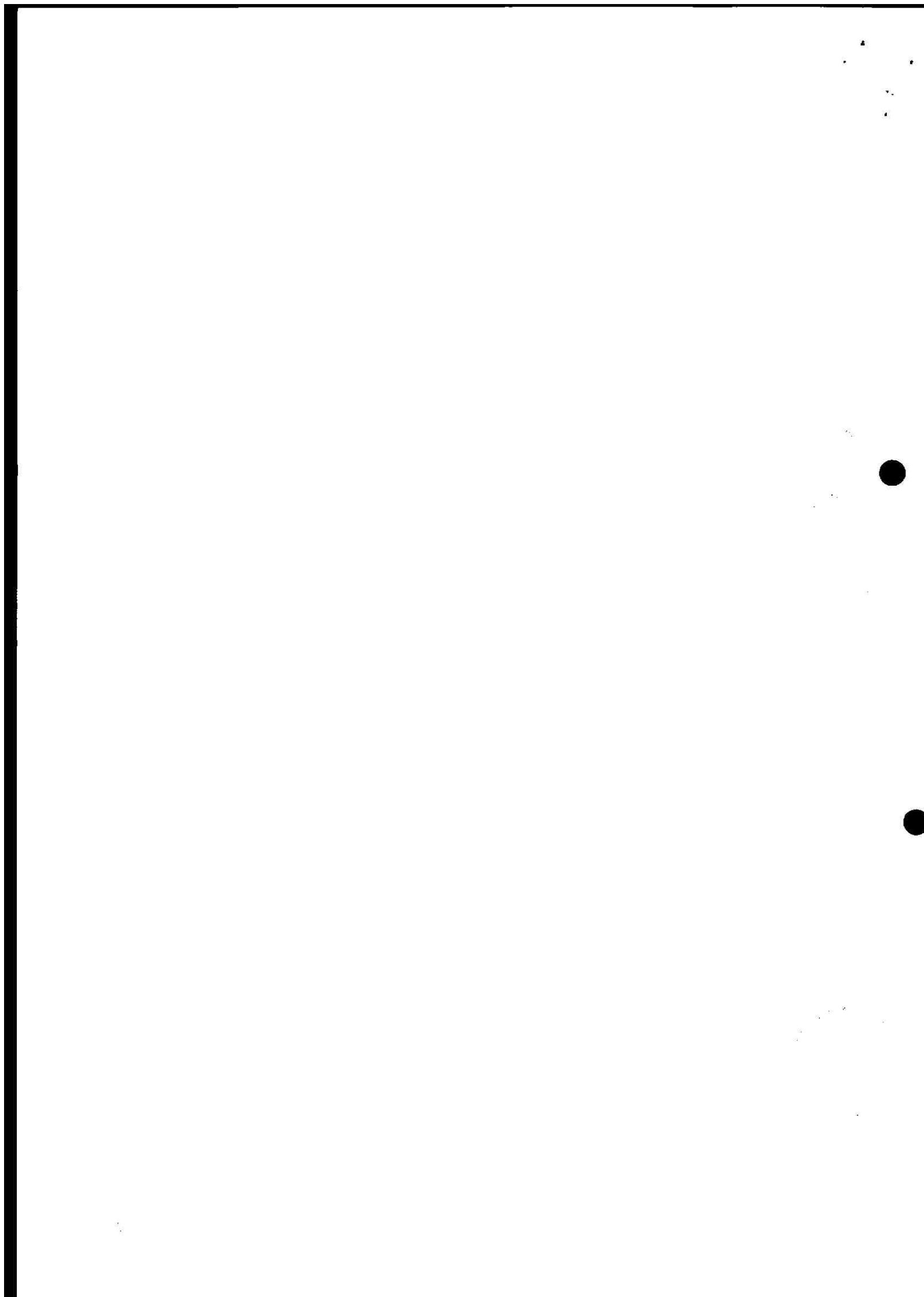
Que, con el Memorando N° 069-2009-OA-UC, la Unidad de contabilidad informa del registro del Cisne Negro de identificación N° 106, ejemplares que se encuentran registrados en la Cuenta de Orden N° 3512 denominada Colección Zoológica,

Que, el artículo 24° de la Directiva N° 103-2007-PATPAL-FBB/MML, establece que la Unidad de Logística elevará el expediente administrativo conteniendo el Informe Técnico-Legal y el Proyecto de resolución a la Oficina de administración recomendando la Baja del referido ejemplar, quien de encontrarlo conforme suscribirá la Resolución ;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 146- Ley del Patronato del Parque de Las Leyendas- Felipe Benavides Barreda y sus modificaciones, la Ley N° 28998 que adscribe el Patronato de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda a la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Ordenanza N° 1023 Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas. Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias y la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 103-2007-PATPAL-FBB/MML;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la Baja, por excedencia del Cisne Negro (Cygnus Atratus) identificado con el N° 106, por el monto de **S/. 75.29 (Setenta y cinco con 29/100 Nuevos Soles)**, por la causal de excedencia, indicada en el literal a), del artículo 31° del sub Capítulo I del Capítulo II, la Directiva N° 003-2007-PATPAL-



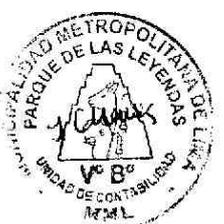
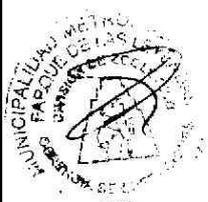
FBB/MML, "Directiva que regula el procedimiento para el ALTA y BAJA de los bienes muebles de propiedad del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda; cuyas características se detallan en el Anexo N° 01, que forman parte de integrante de la presente Resolución, teniendo en cuenta que la Entidad vela por la alimentación, salud y condiciones de vida adecuadas de las especies animales que pueda mantener, en forma optima de acuerdo a la normatividad legal vigente.

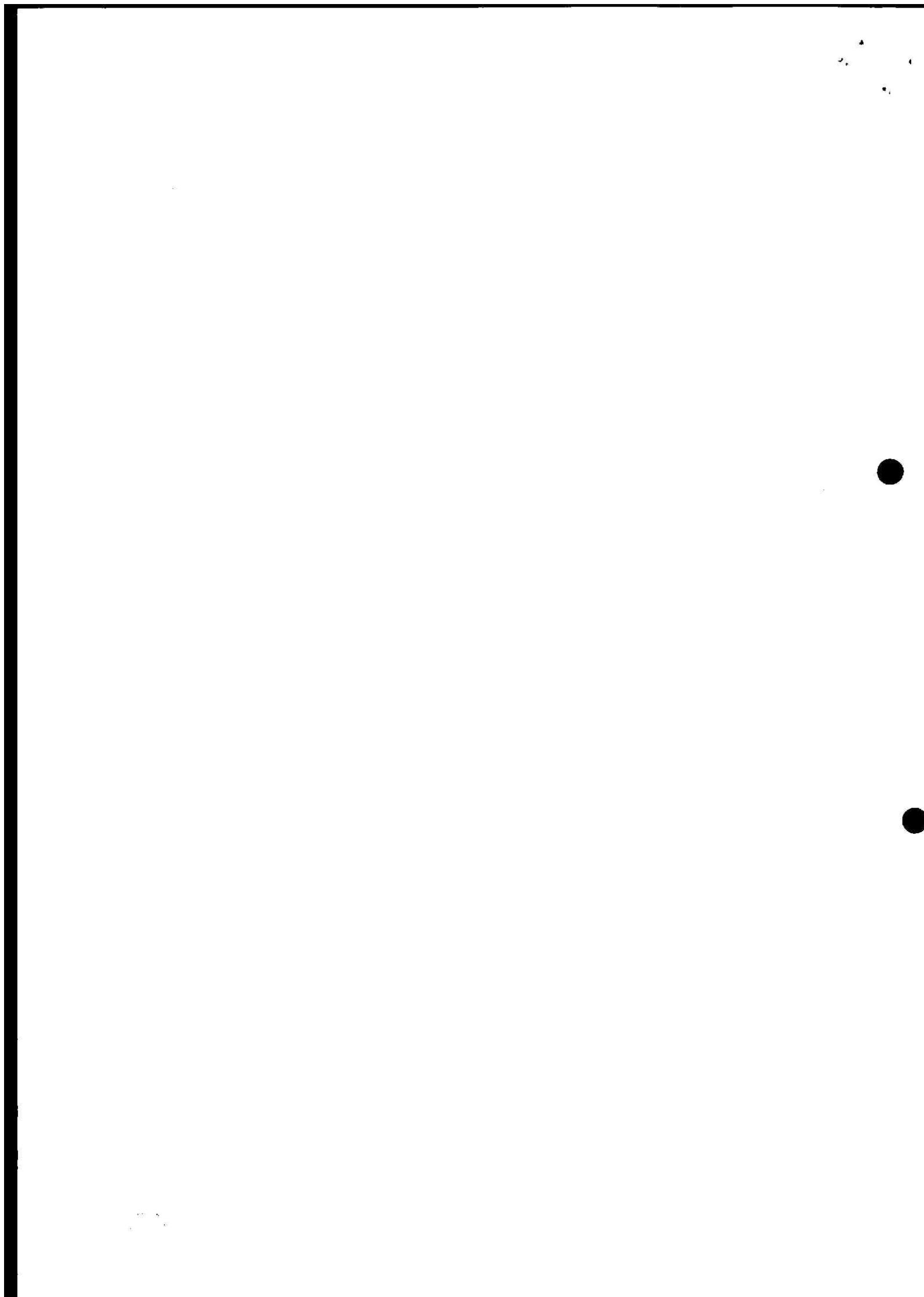
ARTICULO 2°.- REMITASE, copia de la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Unidad de Logística del PATPAL, para que efectúen los Registros de **BAJA** del referido individuo animal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

OFICINA DE ADMINISTRACION
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS

[Handwritten Signature]
SARA ESPINOZA CAYCHO
GERENTE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION





ANEXO N° 01
INFORME TÉCNICO - LEGAL NÚMERO : 018 - 2009 - OA-UL

PROCEDIMIENTO DE:

ALTA	
BAJA	X

I T E M	DESCRIPCIÓN DEL BIEN				DESCRIPCIÓN				ESTADO			PARA EL CASO DEL PROCEDIMIENTO DE BAJA				
	CODIGO PATRIMONIAL	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	IDENTIFIC.	FECHA DE INGRESO	EDAD	SEXO	COLOR	CONDICIÓN ACTUAL	N	B	R	M	VALOR EN LIBROS/	VALOR DE TASACION S/.	CAUSAL DE LA BAJA
1	970900010040	CYGNUS ATRATUS	CISNE NEGRO	N° 106	18/03/2005	5 AÑOS	INDETERMINADO	NEGRO	Constantemente agredido			X		75.29	--	Excedencia
														75.29		



San Miguel, 10 de Diciembre del 2009.

S/.

1000

1000





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



4199

af

MEMORANDUM N° 069- 2009-OA-UC

Para : **Wessel Martín Carrera Salvador**
Jefe de la Unidad de Logística

De : **CPC. Ana Ivonne Chávez López**
Jefe de la Unidad de Contabilidad

Asunto : Registro Patrimonial de ejemplar de la Colección Zoológica

Referencia : Memorando N° 519-2009 AO-UL

Fecha : San Miguel, Diciembre 07 del 2009

07 DIC 2009

16-00

A la presente, adjunto detalle del ejemplar que se encuentra apropiadamente registrado en la Cuenta N° 3512 denominada Colección Zoológico.

El monto neto en Libros es:

Ítem	Nombre Común	Identificación	Fecha Ingreso	Importe S/.	Inventario
1	Cisne Negro	N° 106	18/03/2005	75.29	31.12.2008
				75.29	

Siendo la cantidad total de un (01) animal para su baja por un monto en libros de setenta y cinco con 29/100 Nuevos.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS

Ana Ivonne Chávez López

CPC. ANA IVONNE CHAVEZ LOPEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
UNIDAD DE LOGISTICA

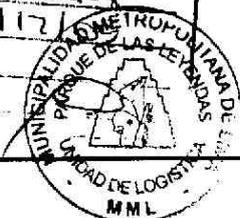
Para: Haydee Chavca

Acción: Atender

Fecha: 07/12/09

Vºgº _____

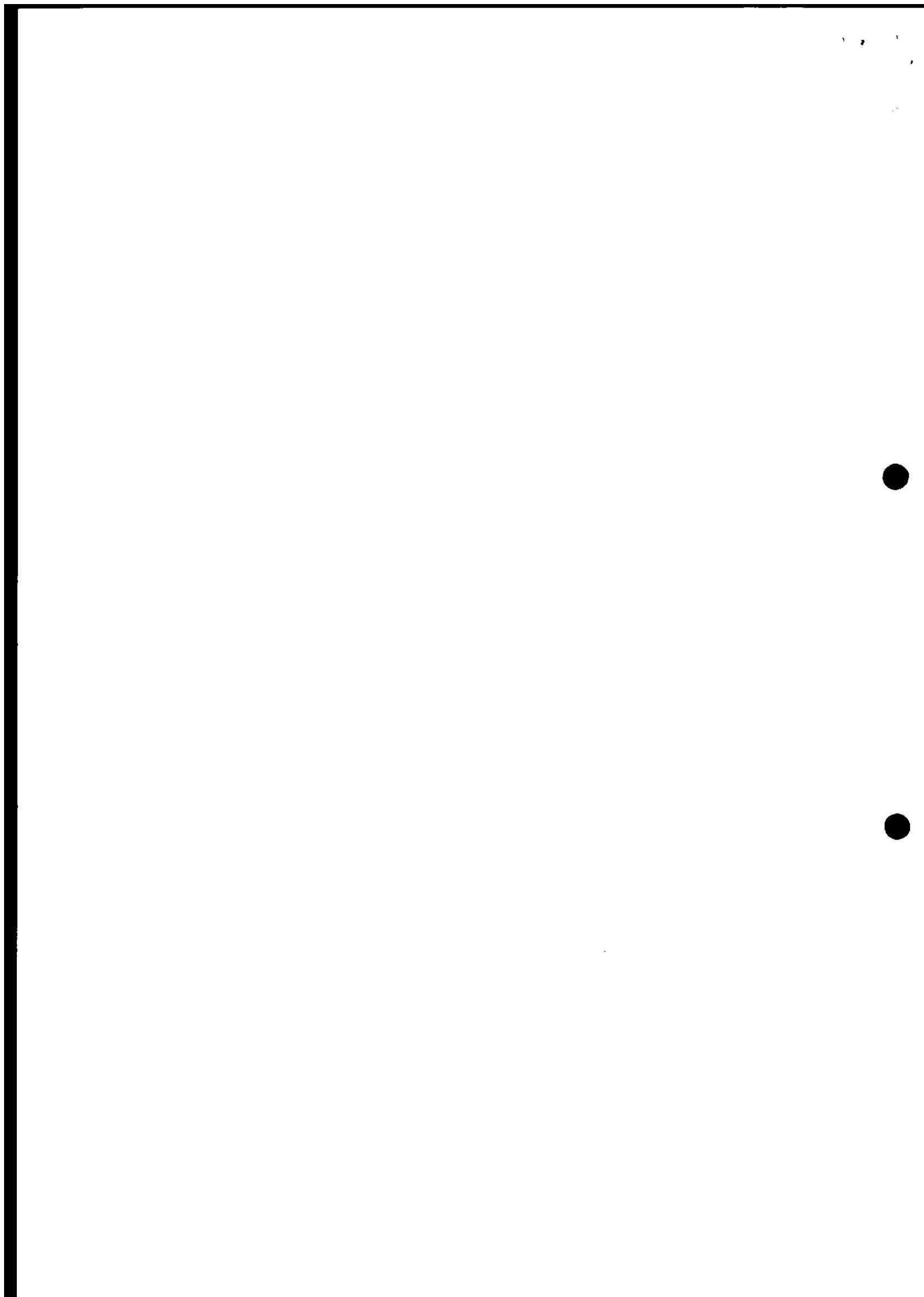
41831
9



C.c.; Archivo

473

Construyendo





MEMORANDO N° 519-2009-OA-UL

A : CPC ANA IVONNE CHAVEZ LOPEZ
Jefe de la Unidad de Contabilidad

DE : Sr. Wessel Carrera Salvador
Jefe de la Unidad de Logística

ASUNTO : INFORME DEL REGISTRO CONTABLE DE ANIMALES.

REFERENCIA : a) Directiva N° 0103-2007-PATPAL-FBB/MML
b) Memorando N° 362-2009- GO
c) Informe N° 375-2009-GO-DZ
d) Informe N° 005-2009-PATPAL-FBB/GO-DZ-MC
e) Hoja de Examen Veterinario Físico
f) Historia Clínica

FECHA : San Miguel, 03 de Diciembre 2009.



Mediante el presente informe se solicita se confirme el Registro Contable de los animales listados a continuación, y que son motivo de solicitud de baja por la División de Zoología.

13/03/05

NOMBRE COMUN	IDENTIFIC.	SEXO
Cisne Negro	N° 106	Indeterminado

4. 45.89

En este sentido y conforme lo señala en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 103-2007-PATPAL-FBB/MML, que aprueba la Directiva N° 003-2007/PATPAL-FBB/MML, Directiva que regula el procedimiento para el ALTA y BAJA de Bienes Muebles de Propiedad del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda, Directiva N° 007-2004-PATPAL Normas para la Saca y Eutanasia de las Especies que conforman la Colección Zoológica del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, la Unidad de Contabilidad deberá emitir un informe que sustente la existencia contable de los bienes materia de la solicitud de baja.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS

[Signature]

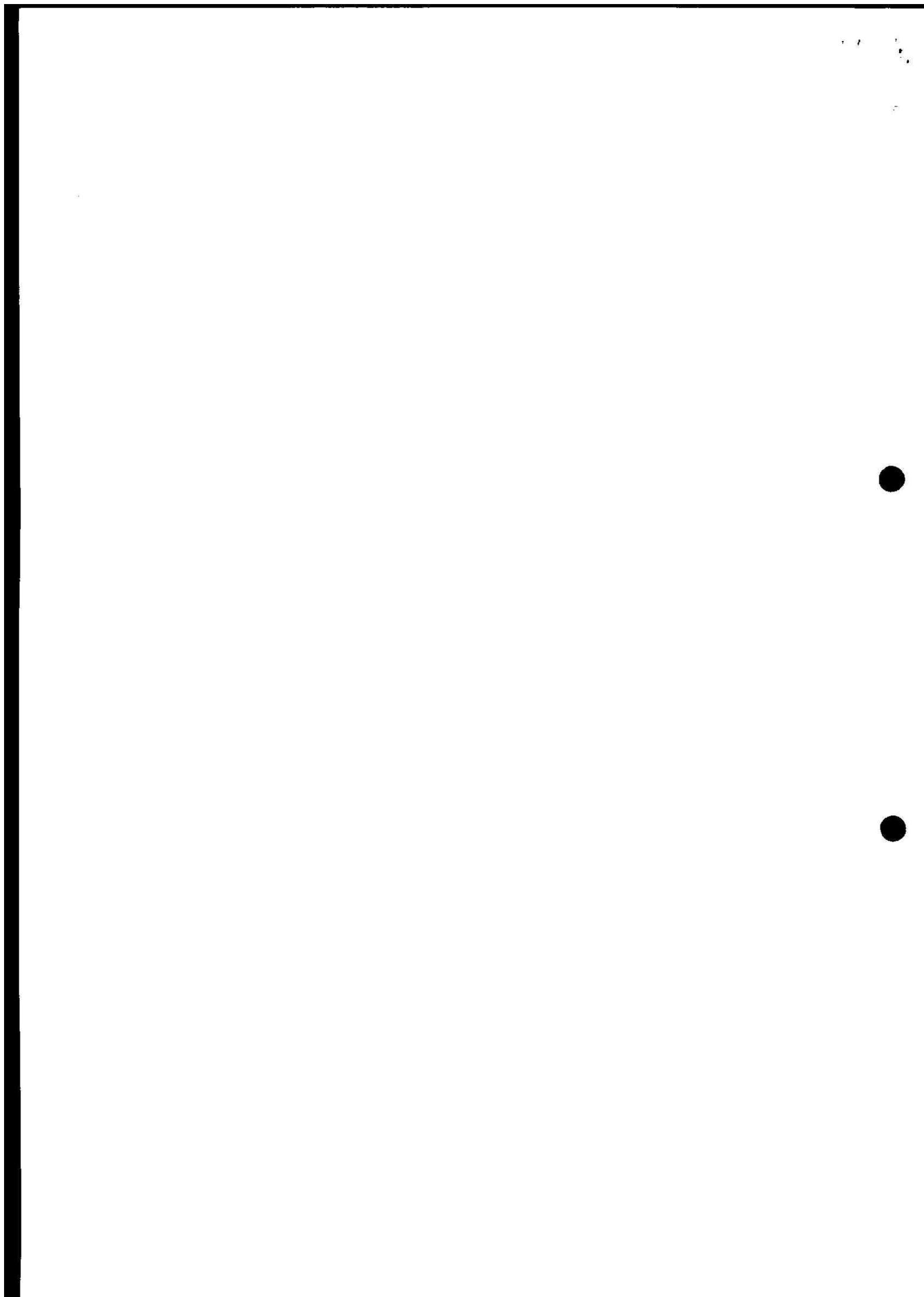
WESSEL MARTIN CARRERA SALVADOR
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

172

Cc Control Patrimonial

hchh

Construyendo

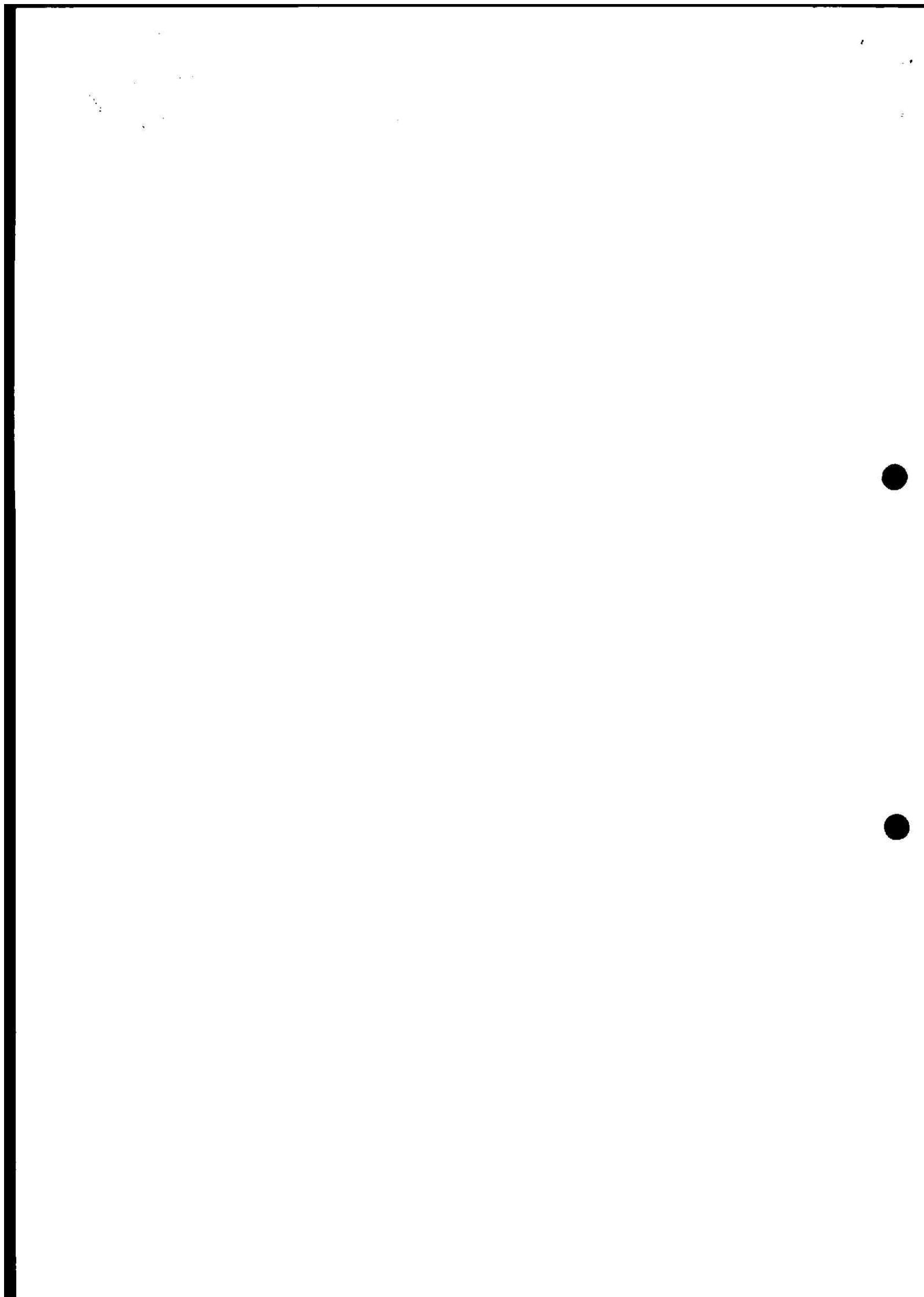


**INVENTARIO FISICO GENERAL DE LA COLECCIÓN ZOOLOGICA
AL 31 DICIEMBRE DEL 2008**

ANIMALES REGISTRADOS EN LOS LIBROS CONTABLES POR CUENTA CONTABLE

N.	CODIGO	ESTADO	GENERO	NOMBRE COMÚN	SEXO	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION 006/2007	FECHING/NAC	IMPORTE SI
157	970500030005	3512	B	FALCO SPARVERIUS	INDEFINIDO		9	02/01/1900	35.77
158	970500030006	3512	B	FALCO SPARVERIUS	HEMBRA		181 ANEXO 2	02/01/1900	37.69
159	970500030007	3512	B	FALCO SPARVERIUS	HEMBRA	185		09/05/2004	28.82
160	970600030001	3512	B	ORTALIS GUTTATA	MACHO	63 (PROVIENE DE SELVA)	S.I.	02/07/2005	0.00
161	982100040003	3512	B	PHRYNOPS GEOFFROANUS	HEMBRA		S.I.	29/06/2007	52.36
162	982100040029	3512	B	PLATEMYS PLATHICEPHALA	INDEFINIDO		S.I.	04/04/2006	20.12
163	982100040035	3512	B	CHARAPITA DE AGUAJAL	HEMBRA	(2) CARLA	CARLA	25/09/2008	66.56
164	982500010001	3512	B	PAN TROGLODYTES	HEMBRA		S.I.	04/06/1988	2,509.60
165	982600010003	3512	B	CHINCHILLA LANIGER	HEMBRA		S.I.	02/01/1900	495.07
166	982700050003	3512	B	POTOS FLAVUS	MACHO		(7) 044791*882 ANEXO I	24/09/2001	321.00
167	982700050004	3512	B	POTOS FLAVUS	MACHO		(72) 0447829*575 ANEXO I	23/09/1992	148.52
168	982700050021	3512	B	CHOZNA	HEMBRA		10	14/11/2007	192.98
169	9709000100036	3512	B	CHOZNA	HEMBRA		110	18/03/2005	73.72
170	9709000100037	3512	B	CYGNUS OLOR	MACHO		109	18/03/2005	76.86
171	9709000100038	3512	B	CYGNUS OLOR	MACHO		108	18/03/2005	76.86
172	9709000100039	3512	B	CYGNUS ATRATUS	MACHO		107	18/03/2005	76.86
173	9709000100040	3512	B	CYGNUS ATRATUS	INDEFINIDO		106	18/03/2005	73.72
174	9827000500012	3512	B	CYGNUS ATRATUS	MACHO		14 ANEXO I	08/02/1985	114.46
175	9827000500013	3512	B	NASUA NASUA	MACHO		19 ANEXO I	29/04/1999	171.20
176	9827000500014	3512	B	NASUA NASUA	MACHO		20 ANEXO I	03/05/1999	114.46
177	970300020002	3512	B	NYPHICUS HOLLANDICUS	MACHO		1484 (HEMBRA)	02/01/1900	30.74
178	970300020003	3512	B	NYPHICUS HOLLANDICUS	MACHO		S.I.	23/09/1996	28.82
179	970300020004	3512	B	NYPHICUS HOLLANDICUS	MACHO		(HEMBRA)	23/09/1996	30.74
180	970300020005	3512	B	NYPHICUS HOLLANDICUS	MACHO		S.I.	14/02/2007	29.32
181	970300020006	3512	B	NYPHICUS HOLLANDICUS	MACHO		S.I.	14/02/2007	30.74
182	992700010001	3512	B	MUSTELA FRENATA	MACHO		S.I.	14/02/2007	30.74
183	982800010001	3512	B	ORYCTOLAGUS CUNICULUS	MACHO		3 ANEXO 2 SIN SEXO	08/08/1999	43.44
184	982800010002	3512	B	ORYCTOLAGUS CUNICULUS	MACHO		S.I. (ROLLER)	02/01/1900	9.90
185	982800010003	3512	B	ORYCTOLAGUS CUNICULUS	MACHO		S.I. CONEJO CALIFORNIANO	02/01/1900	18.84
186	982800010004	3512	B	ORYCTOLAGUS CUNICULUS	HEMBRA		NEGRO	30/03/2005	17.88
187	982800010005	3512	B	ORYCTOLAGUS CUNICULUS	MACHO		SILV	02/01/1900	13.18
188	982800010006	3512	B	ORYCTOLAGUS CUNICULUS	MACHO		SIN IDENTIFICAR	31/10/1997	2.86
189	982800010007	3512	B	ORYCTOLAGUS CUNICULUS	MACHO		SIN IDENTIFICAR	30/03/2005	12.86
190	982800010008	3512	B	ORYCTOLAGUS CUNICULUS	MACHO		SIN IDENTIFICAR	30/03/2005	16.29
191	982800010009	3512	B	ORYCTOLAGUS CUNICULUS	MACHO		SIN IDENTIFICAR	30/03/2005	15.37
192	982800010010	3512	B	ORYCTOLAGUS CUNICULUS	MACHO		SIN IDENTIFICAR	30/03/2005	12.86
193	982800010011	3512	B	ORYCTOLAGUS CUNICULUS	MACHO		SIN IDENTIFICAR	07/06/2003	14.12
194	982800010013	3512	B	ORYCTOLAGUS CUNICULUS	HEMBRA		S.I.	02/01/1900	14.12
195	982800010014	3512	B	ORYCTOLAGUS CUNICULUS	HEMBRA		S.I.	18/08/2007	13.18
196	982800010015	3512	B	ORYCTOLAGUS CUNICULUS	MACHO		S.I.	10/12/2007	13.18
197	982800010016	3512	B	ORYCTOLAGUS CUNICULUS	MACHO		S.I.	10/12/2007	13.18
198	970300010002	3512	B	PSITTACULA KRAMERI	MACHO		S.I.	13/04/2008	12.86
199	970300010003	3512	B	PSITTACULA KRAMERI	INDEFINIDO		SIN IDENTIFICAR	01/01/1996	356.24
200	981900010001	3512	B	COTORRA COLLAR DE LA INDIA	MACHO		SIN IDENTIFICAR	01/01/1996	345.07
01	981900010002	3512	B	COTORRA COLLAR DE LA INDIA	MACHO		SIN IDENTIFICAR	16/06/1995	63.98
02	981900010003	3512	B	CULEBRA ASIATICA	MACHO		044*857*532	02/01/2003	197.2
03	981900010004	3512	B	CULEBRA JARDINERA ROJA	HEMBRA		SIN IDENTIFICAR	02/01/2003	189.2
04	981900010005	3512	B	CULEBRA JARDINERA ROJA	MACHO		SIN IDENTIFICAR	02/01/2003	189.2
05	981900010006	3512	B	CULEBRA JARDINERA ROJA	MACHO		SIN IDENTIFICAR	02/01/2003	217.7
06	981900010007	3512	B	CULEBRA JARDINERA ROJA	HEMBRA		SIN IDENTIFICAR	02/01/2003	21.17
07	981900010008	3512	B	CULEBRA JARDINERA ROJA	HEMBRA		SIN IDENTIFICAR	02/01/2003	19.71
08	981900010009	3512	B	CULEBRA JARDINERA ROJA	HEMBRA		SIN IDENTIFICAR	02/01/2003	19.71
09	981900010010	3512	B	CULEBRA JARDINERA ROJA	HEMBRA		SIN IDENTIFICAR	03/02/2003	23.00







MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



PROVEIDO N° 3118 -2009-OA

DE **SRA. SARA ESPINOZA CAYCHO**
Gerente de la Oficina de Administración

REF Documento : M. 362-E0
Asunto : Solicitud Baja ciso negro

- PARA
- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> GERENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO | <input type="checkbox"/> UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS |
| <input type="checkbox"/> GERENCIA DE OPERACIONES | <input type="checkbox"/> UNIDAD DE TESORERIA |
| <input type="checkbox"/> OFICINA ASESORIA JURIDICA | <input checked="" type="checkbox"/> UNIDAD DE LOGISTICA |
| <input type="checkbox"/> ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL | <input type="checkbox"/> UNIDAD DE CONTABILIDAD |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO | <input type="checkbox"/> UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA |
| <input type="checkbox"/> GERENCIA TECNICA | <input type="checkbox"/> GUARDAPARQUES |
| <input type="checkbox"/> ARCHIVO CENTRAL | <input type="checkbox"/> OTROS |

- ASUNTO :
- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Conocimiento y fines | <input type="checkbox"/> Autorizado |
| <input type="checkbox"/> Preparar respuesta | <input checked="" type="checkbox"/> Atención |
| <input type="checkbox"/> Conocimiento y programación | |

FECHA : 6 11 09

Atentamente,

SARA ESPINOZA CAYCHO
Gerente de la Oficina de Administración

RECIBIDO
12-25

4421

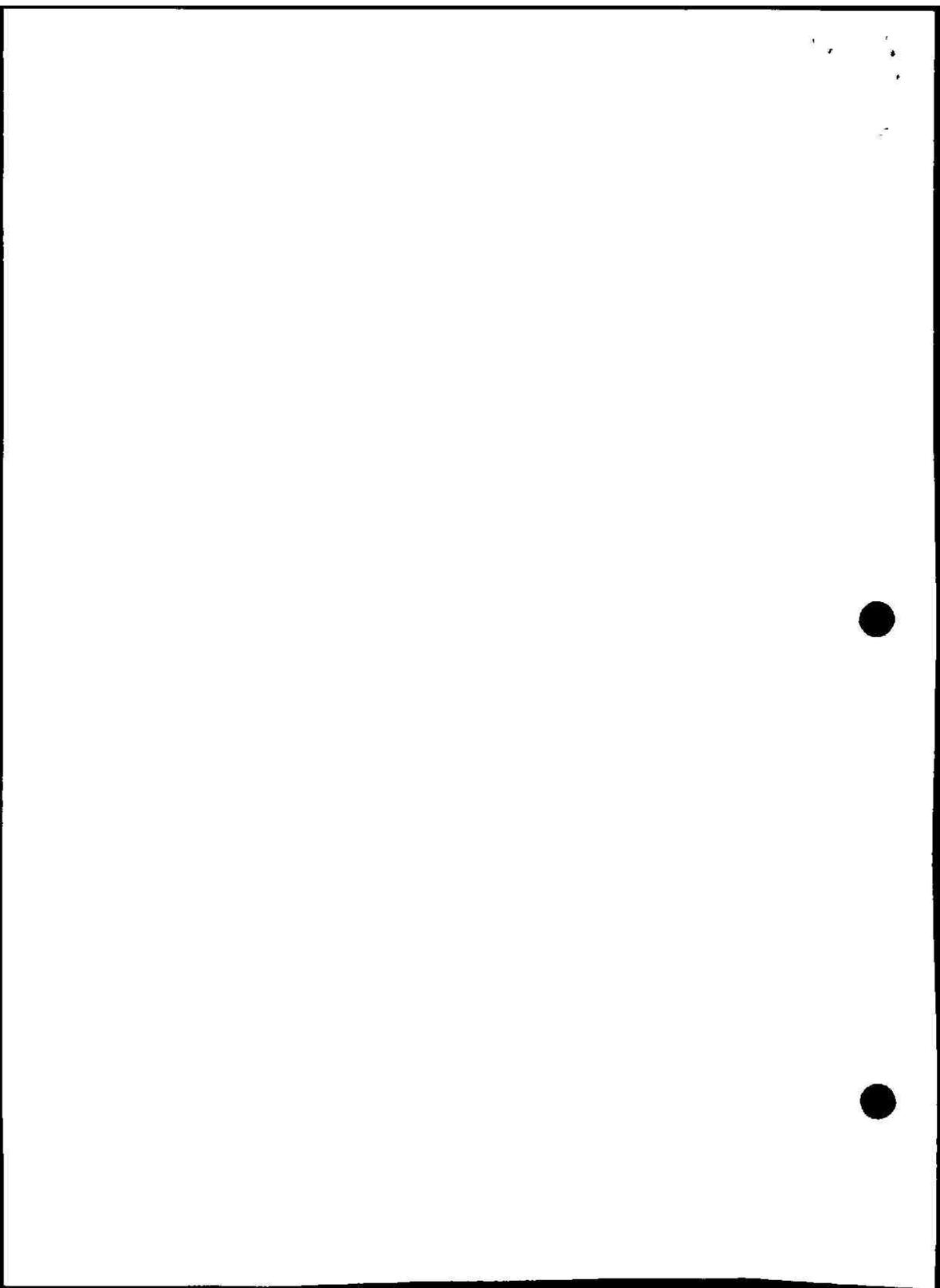
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
UNIDAD DE LOGISTICA

Para: Hoyos Chaves

Fecha: 06/11/09

VºBº [Signature]

Construyendo 100





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



INFORME N° 1369-2009-OA-UL

A : Eco **SARA ESPINOZA CAYCHO**
Gerente de la Oficina de Administración

DE : **SR. WESSEL CARRERA SALVADOR**
Jefe de la Unidad de Logística

ASUNTO : **SOLICITUD DE BAJA DEL CISNE NEGRO N° 106**

REFERENCIA : Memorando N° 362-2009- GO

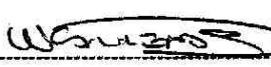
FECHA : San Miguel, 03 de Diciembre 2009

Me dirijo a usted en relación al Memorando de la referencia a través del cual la Gerencia de Operaciones formaliza el pedido de **BAJA** de un **(01) Cisne Negro** (*Cygnus Atratus*) perteneciente a la Colección Zoológica del PATPAL, por lo que dicha Gerencia solicita su baja en los registros por causal de excedencia.

Con este motivo y de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 003-2007/PATPAL-FBB/MML, esta Unidad ha elaborado el Informe Técnico-Legal N° 018-2009-OA-UL, para efectuar la **BAJA** de los animales de la colección Zoológica del presente año.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo a las disposiciones consignadas en la Directiva N° 003-2007/PATPAL-FBB/MML, remito adjunto al presente el Informe Técnico-Legal descrito en el párrafo anterior, así como el Proyecto de Resolución de Gerencia Administrativa, con la que aprueba el **BAJA** de los animales de la colección Zoológica del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda, para que se efectúen los registros de Baja del referido individuo animal y suscripción.

Atentamente


SR. WESSEL CARRERA SALVADOR
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

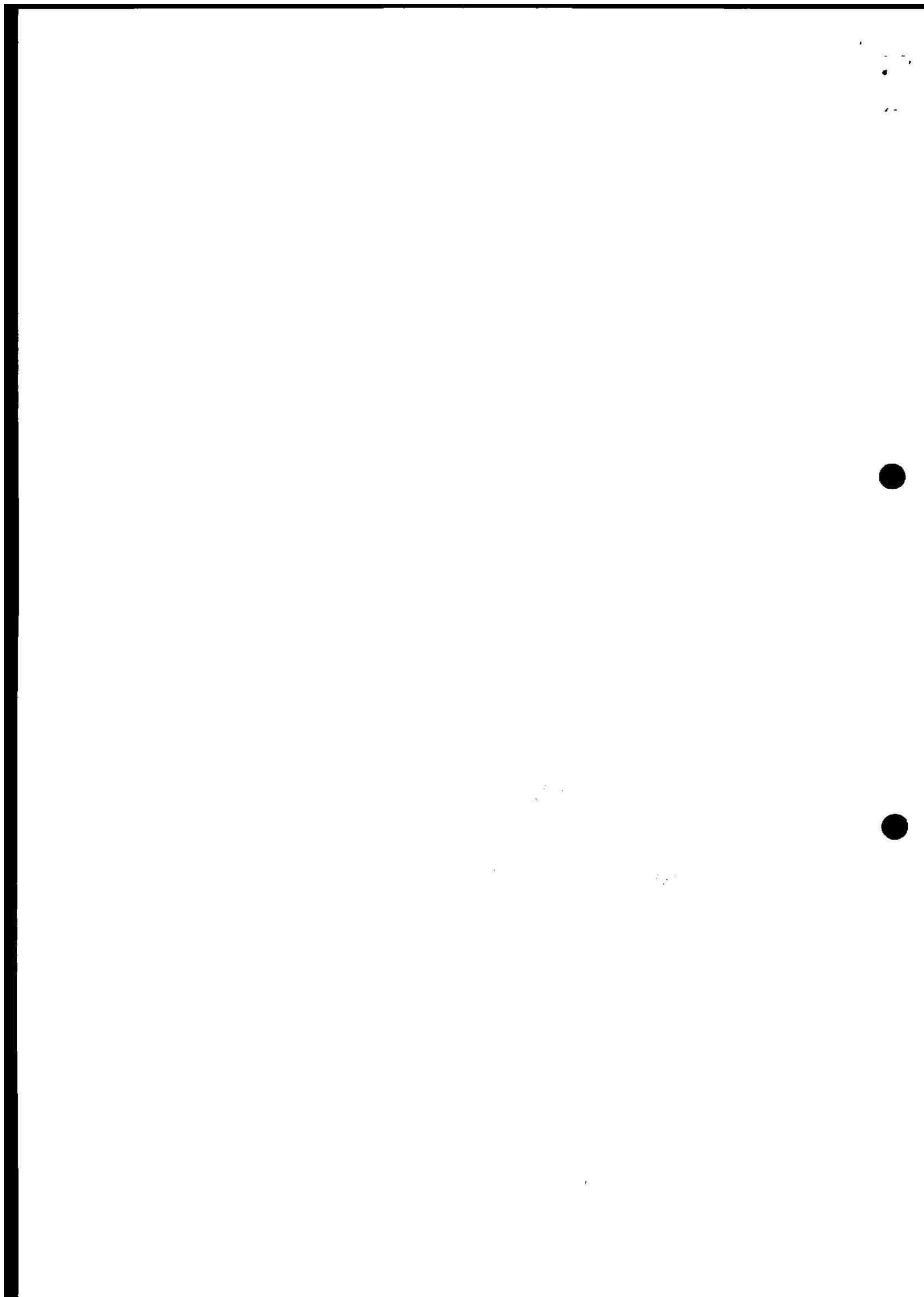


hchh

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 PARQUE DE LAS LEYENDAS
 OFICINA DE ADMINISTRACION
 10 DIC 2009
RECIBIDO

473

Construyendo





INFORME TÉCNICO LEGAL N° 018-2009-OA-UL

Procedimiento

Baja de Cisne Negro (Cygnus atratus) N° 106 (Sexo Indeterminado).

Datos Generales

**Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda
Av. Parque de las Leyendas N° 580 – San Miguel – Lima - Lima**

Documentación que se adjunta

1 Denuncia Policial	----	7 Resolución de Donación	----
2 Resolución de Permuta	----	8 Certificado de DIPROVE	----
3 Contrato de Permuta	----	9 Certificado de GRAVAMEN	----
4 Acta de Entrega	----	10 Nota de Entrada a Almacén	----
5 Acta de Recepción	----	11 Informe de Tasación	----
6 Acta de Entrega - Recepción	----	12 Otros (especifique)	X

- a) Informe N° 005-2009-GO-DZ-AMC
- b) Informe N° 375-2009-GO-DZ
- c) Memorando N° 362-2009-GO
- d) Proveído N° 3118-2009-OA/MML
- e) Memorandum N° 069-2009-OA-UC

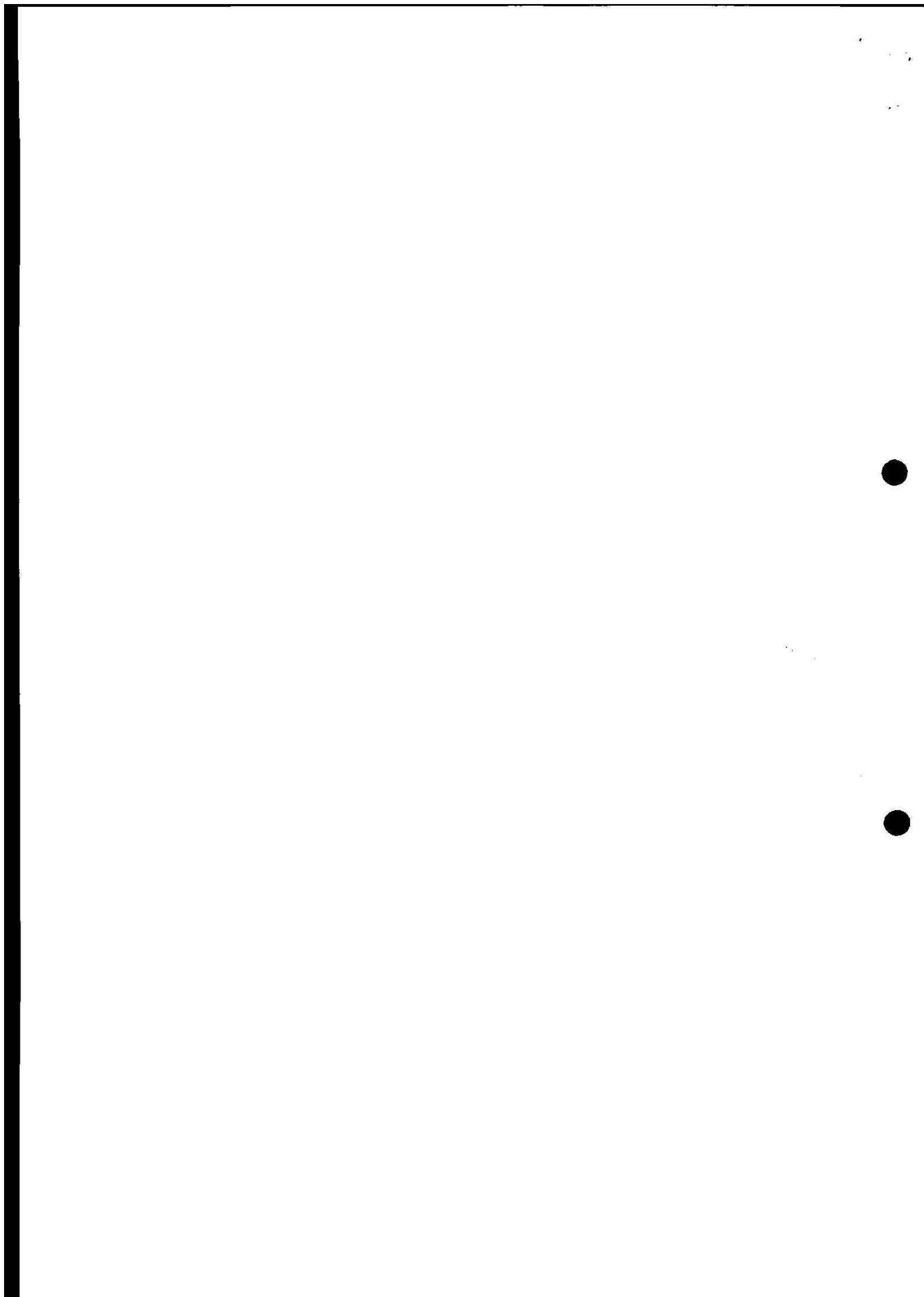


Base Legal

- o Decreto Supremo N° 146-2001-EF, Ley del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.
- o Ley 28998, Ley que adscribe el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.
- o Ley 29151 (Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales).
- o Resolución de Dirección Ejecutiva N° 103-2007-PATPAL-FBB/MML, que aprueba la Directiva N° 003-2007/PATPAL-FBB/MML, Directiva que regula el procedimiento para el Alta y Baja de los bienes muebles de propiedad del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.
- o Directiva No 007-2004-PATPAL Normas para la Saca y Eutanasia de las Especies que conforman la Colección Zoológica del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.
- o Ordenanza N° 1023, Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas y sus Modificatorias.
- o Ley 27444, Ley de procedimiento general administrativo.
- o Ley 27265, Ley de protección de los Animales Domésticos y a los Animales Silvestres mantenidos en cautiverio.

AMM

Construyendo





Antecedentes

- Mediante Informe N° 005-2009-GO-DZ-AMC de fecha 04 de Noviembre del 2009 el encargado del área de manejo y Conservación manifiesta que existen 01 Cisne Negro (Cygnus atratus) N° 106, este individuo es agredido constantemente por sus congéneres, lo cual se le mantiene separado del grupo, llegando al punto que no puede ser integrado, se solicita su baja por excedencia. Por lo cual el encargado recomienda su baja para la venta o intercambio.
- En fecha 04 de Noviembre del 2009 la Gerencia de Operaciones recibe mediante Informe N° 375-2009-GO-DZ, de la división d Zoología, solicitando la autorización de manera formal el procedimiento para la baja del Cisne Negro (Cygnus atratus) N° 106.
- En fecha 06 de Noviembre del 2009, la Unidad de Logística, recibe el Memorando N° 362-2009-GO, de la Gerencia de Operaciones, a fin de que se evalúe dicha solicitud y se emita el informe correspondiente, de acuerdo a la normatividad vigente del PATPAL, en referencia a la Baja de animales para el Cisne Negro (Cygnus atratus) N° 106.
- Mediante Hojas de examen Veterinarios Físico, alcanzada por la División de Zoología se manifiesta que el Cisne Negro N° 106 es agredido constantemente por sus congéneres, por lo que le mantiene separado del grupo, se solicita su baja por excedencia.
- Con fecha 07 de Diciembre del 2009, la Unidad de Contabilidad, remite el Memorando N° 069-2009-OA-UC, comunicando que el ejemplar Cisne Negro N° 106, se encuentra registrado en la Cuenta Patrimonial N°35 Activos Biológicos, Sub Cuenta 3512; denominado Colección Zoológica, de acuerdo al anexo que adjunta al Memorando.

Descripción del Bien

a) **Detalle**

Según anexo N° 01, adjunto al presente

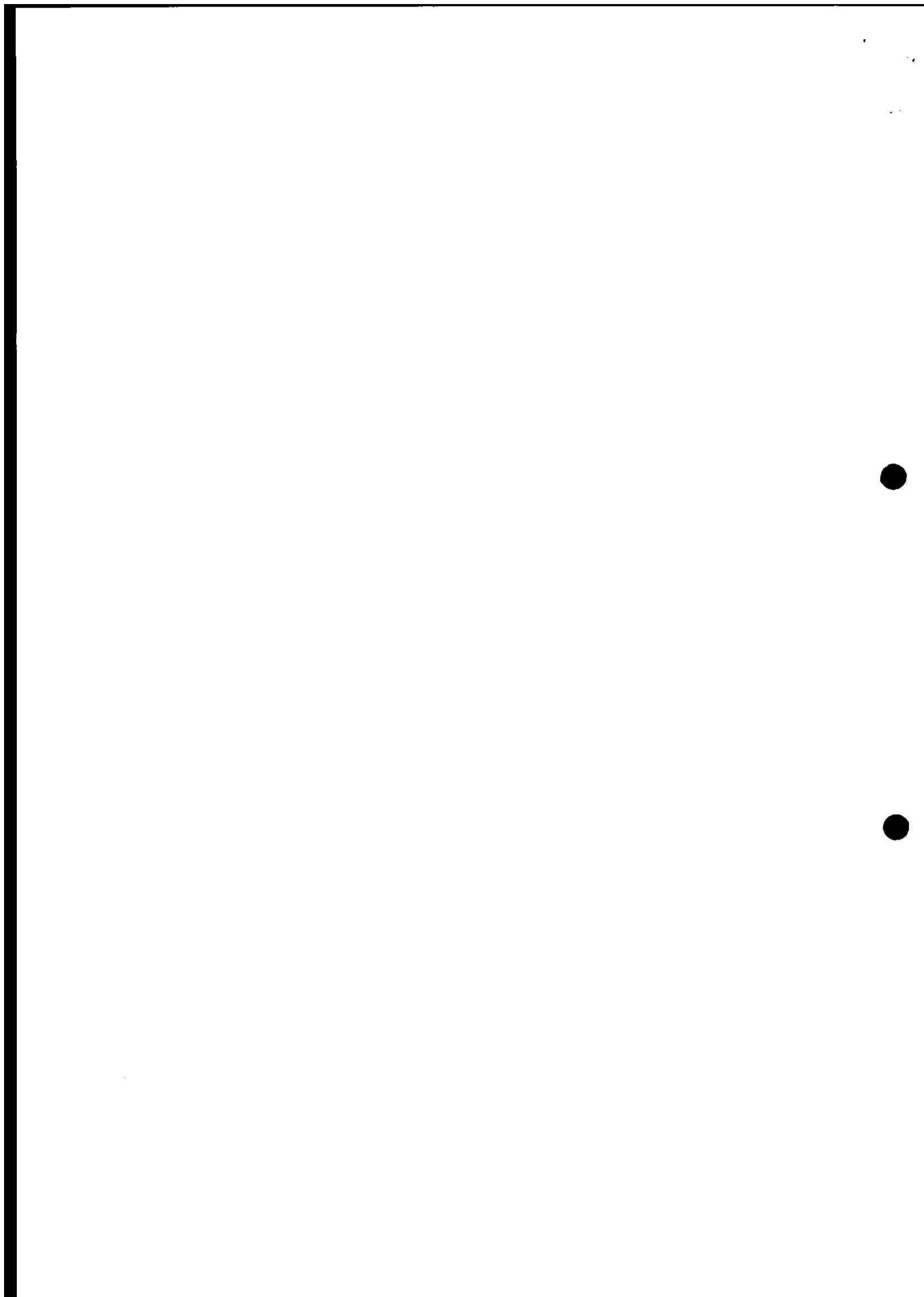
b) **Valor (S/.)**

Nro.	Descripción	Cuenta	Importe S/.
01	Cisne Negro (Cygnus Atratus) N° 106	3512	75.29
TOTAL BAJA			S/. 75.29

c) **Causal de Baja**

Nro.	Causal	Cuenta	Cantidad
01	Cisne Negro (Cygnus Atratus) N° 106- Excedencia.	3512	1
TOTAL BAJA			1







Análisis

En fecha 04 de Noviembre del 2009, mediante el Informe N° 005-2009-GO-DZ-AMC, el encargado del Área de Manejo y Conservación, comunica a la división de Zoología que el cisne Negro (Cygnus Atratus) registrado con el código N° 106, lo cual este individuo es agredido por sus congéneres, por lo que se le mantiene separado del grupo, por este motivo no puede ser integrado a su grupo, se solicita su baja por excedencia, se recomienda su baja para venta o intercambio.

Directiva N° 007-2004-PATPAL "Normas para la Saca y Eutanasia de las especies que conforman la Colección Zoológica del PATPAL, en ese sentido la Baja un (01) Cisne Negro (Cygnus Atratus) efectuará por la causal Estado de Excedencia, indicada en el literal a), del artículo 31° del sub Capítulo I del Capítulo II, la Directiva N° 003-2007-PATPAL-FBB/MML, "Directiva que regula el procedimiento para el ALTA y BAJA de los bienes muebles de propiedad del PATPAL – Felipe Benavides Barreda".

Observaciones o Comentarios

Según el Informe N° 005-2009-GO-DZ-comunica en antecedentes que el Cisne Negro (Cygnus Atratus) N° 106 que por las razones antes expuestas, de que se le mantenía separado del grupo por las frecuentes agresiones que sufría por sus congéneres, y mas aun se recomienda su baja por excedencia.

Recomendaciones.-

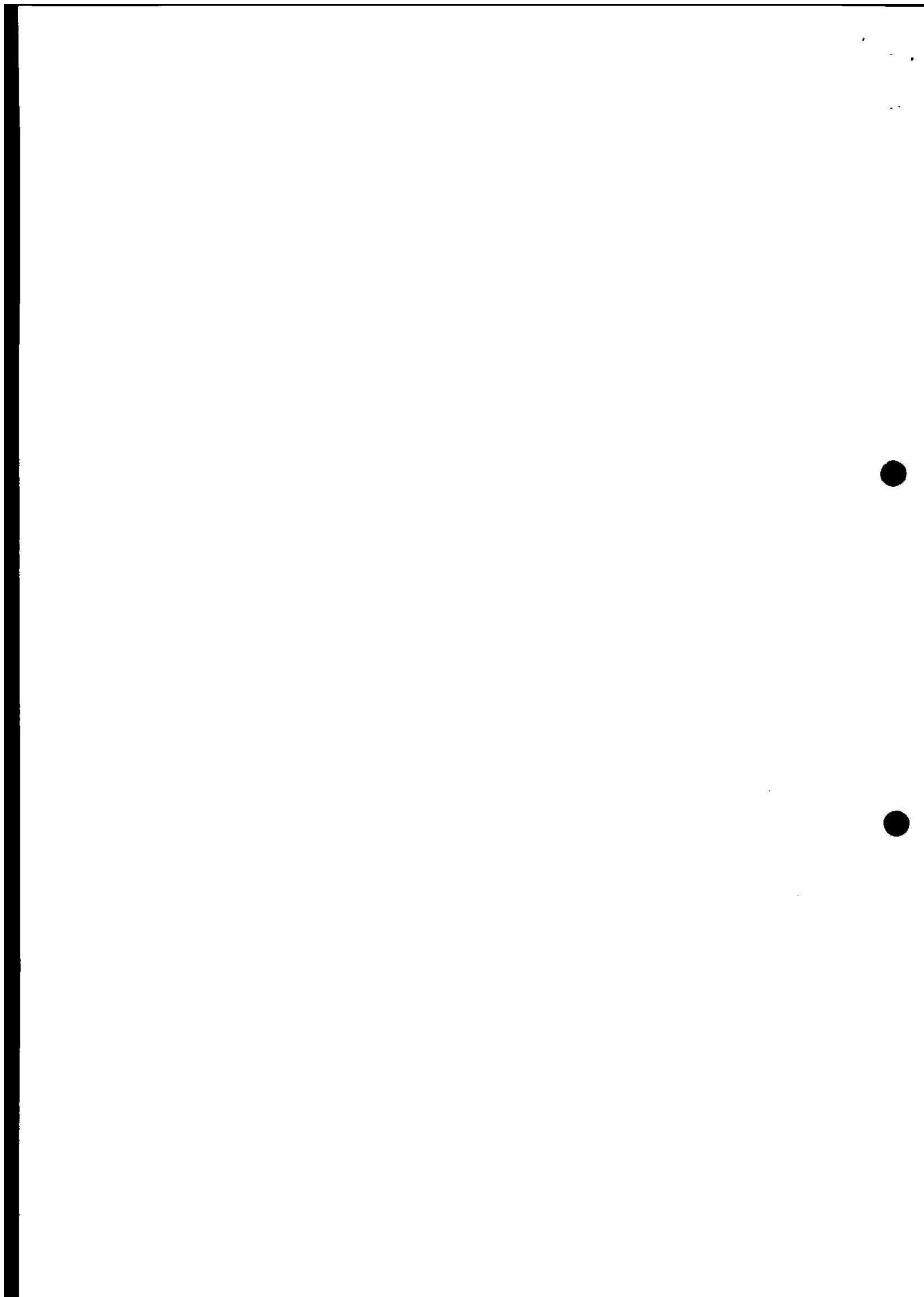
Se apruebe la Baja por excedencia al Cisne Negro (Cygnus Atratus) N° 106; a fin que sea retirado de los registros.

San Miguel, 03 de Diciembre del 2009.



SR. WESSEL CARRERA SALVADOR
Jefe de la Unidad de Logística

hchh



PATPAL-FELIPE BENAVIDES BARRERA
 UNIDAD DE LOGISTICA - CP

ANEXO - 01
 INFORME TÉCNICO - LEGAL NÚMERO : 018 - 2009 - OA-UL

PROCEDIMIENTO DE:

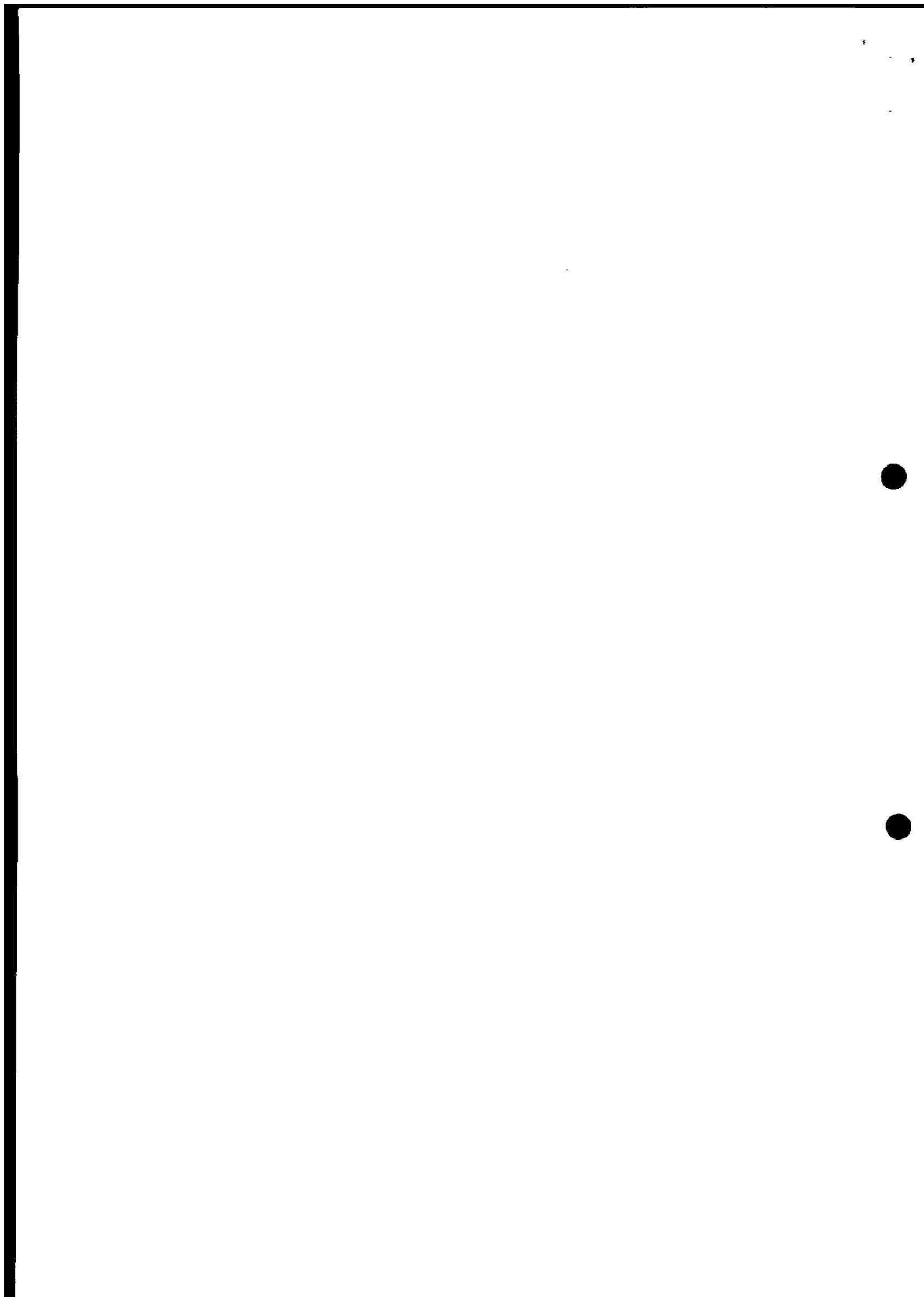
ALTA	
BAJA	X

I T E M	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCION DEL BIEN			DESCRIPCION					ESTADO				PARA EL CASO DEL PROCEDIMIENTO DE BAJA		
		NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	IDENTIFIC.	FECHA DE INGRESO	EDAD	SEXO	COLOR	CONDICIÓN ACTUAL	N	B	R	M	VALOR EN LIBROS/.	VALOR DE TASACION SI.	CAUSAL DE LA BAJA
1	970900010040	CYGNUS ATRATUS	CISNE NEGRO	N° 106	18/03/2005	5 AÑOS	INDETERMINADO	NEGRO	Constantemente agredido			X		75.29	--	Excedencia
													75.29			



San Miguel, 03 de Diciembre del 2009.

474



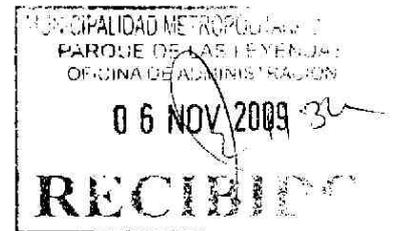


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



014

MEMORANDO N° 362-2009-GO



DE: Carmen Deza Pineda
Gerente de Operaciones

PARA: Wessel Martín Carrera Salvador
Jefe de la Unidad de Logística

ASUNTO: SOLICITUD DE BAJA DE CISNE NEGRO

FECHA: 4 de noviembre de 2009

El presente es para manifestarle que se ha tomado conocimiento del documento presentado por la División de Zoología, referente a la solicitud de baja de un cisne negro, el cual, según señalan, es agredido constantemente por sus congéneres.

En tal sentido, se procede a derivar el Informe N° 375-2009-GO-DZ a fin de que se realice el trámite pertinente, de acuerdo a la normatividad vigente del PATPAL, en coordinación con la Oficina de Administración y el área de Patrimonio.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS

CARMEN MORAJIMA DEZA PINEDA
GERENTE DE OPERACIONES

c.c. DE
OA

459

Construyendo

10
11
12



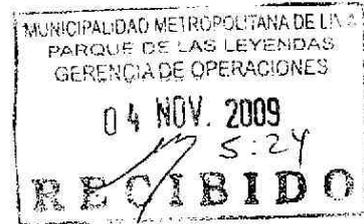


INFORME N° 375- 2009-GO-DZ

A : Carmen Deza Pineda
Gerente de Operaciones

DE : Tatiana Quevedo Cisneros
Jefe División de Zoología

Asunto : BAJA DE EJEMPLAR



Referencia: Informe N.º 005-2009-GO-DZ-UMC

Fecha : 04 de noviembre del 2009

En atención al documento de la referencia tengo a bien solicitar la baja del siguiente ejemplar que a continuación se detalla, por ser agredido constantemente por sus congéneres y no poder ser integrado al grupo.

Cisne (*Cygnus atratus*)

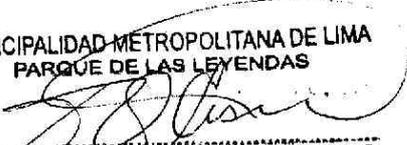
Cantidad	Sexo	Identificación
01	I	106

Por estas razones, agradeceré a usted, tenga a bien de acuerdo a su opinión, elevar dicho documento a quien corresponda, tal como se indica en el artículo N.º 31, inciso a), de la Directiva N.º 003-2007-PATPAL/-FBB/MML, que regula el procedimiento para el alta y baja de los bienes muebles de propiedad del Patronato del Parque de Las Leyendas- Felipe Benavides Barreda.

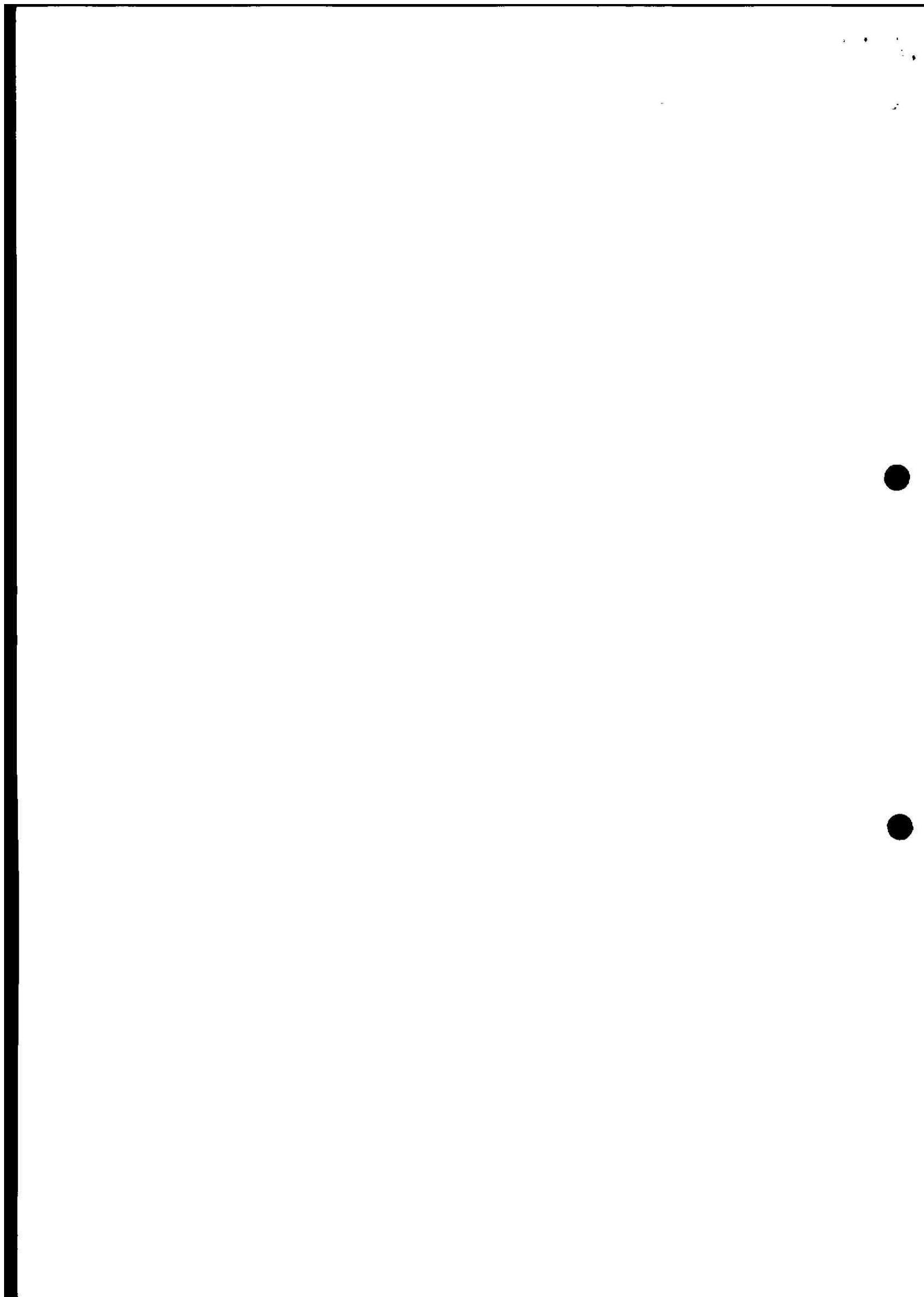
Se adjunta copia fedateada de historia clínica y ficha técnica del ejemplar

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS


M.V. TATIANA P. QUEVEDO CISNEROS
JEFE DIVISION DE ZOOLOGIA







MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



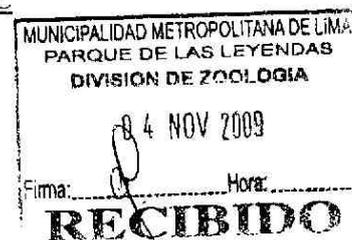
INFORME N.º 007 – 2009-GO-DZ-MC

PARA: M.V. Tatiana Quevedo
Jefe de la División de Zoología

DE: Ing. Carlos Párraga Ledesma
Encargado del Área de Manejo y Conservación

ASUNTO: Pedido de Baja de Cisne Negro

FECHA: 04/11/2009



Mediante el presente le solicito la baja del siguiente ejemplar:

Cisne Negro (*Cygnus atratus*):

SEXO	IDENTIFICACION
Indeterminado	106

Este individuo es agredido por sus congéneres, por lo que se le mantiene separado del grupo. Como no puede ser integrado, se solicita su baja por excedencia.

Se recomienda su baja para venta o intercambio.
Sin más que informar.


Ing. Carlos Párraga L.
Encargado del Área de Manejo
y Conservación



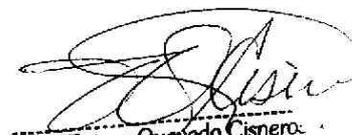
FICHA TECNICA

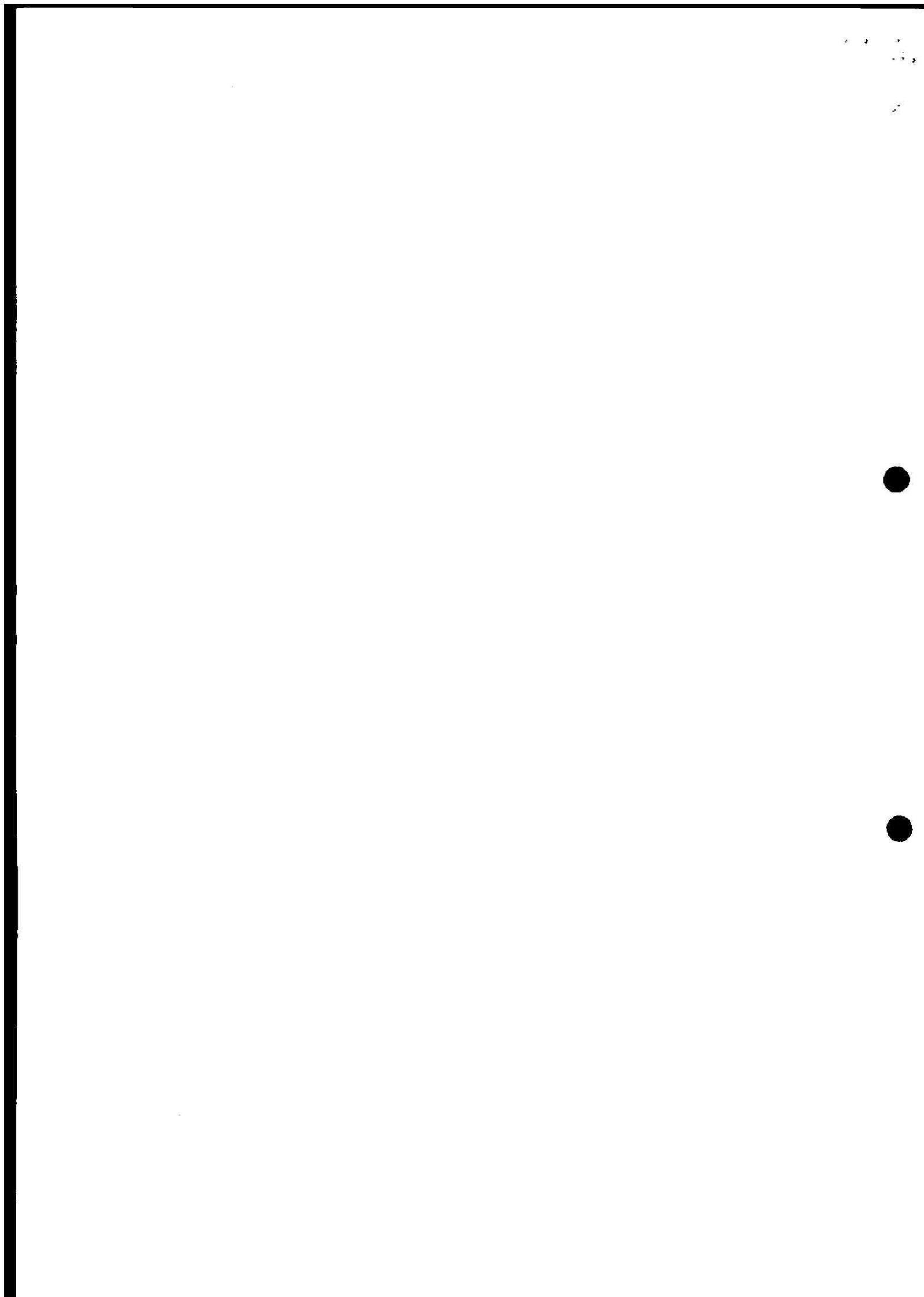
Nombre Científico: *Cygnus atratus*
Nombre Común: Cisne Negro
Identificación: 106
Edad: 5 años aprox.
Sexo: Indeterminado
Ubicación: Zona Internacional
Condición Actual: Constantemente agredido. Condición de excedencia.

Cantidad de individuos de la misma especie: 3

Recomendación: Baja para venta o intercambio

Lima, 4 de Noviembre del 2009


M.V. Tatiana Quevedo Cisneros
Médico Veterinario
C.M.V. 6315





HOJA DE EXAMEN VETERINARIO FISICO

Fecha de ingreso: 18.03.05 Especie: Lynx t. t. stratus
 Fecha Examen: 18.03.05 No común: CRISNE NEGRO
 Causa Ing.: Intercambio - ZOO-HUACHIPA N° ID: _____ Ta Mu Ar An M
 Sexo: M H In Edad: _____ Cr Jv Sad Ad
 Peso (Kg): 3.9 Kg Droga: _____

Cabeza : _____ M ant. : _____ Pico : _____ Caparaz : _____
 Oreja : _____ M. post. : _____ Ala : _____ Peto : _____
 Cuerpo : _____ Tarso : _____ Cola : _____ L. tot : _____

(1) Aspecto General	<u>NE</u> A	(2) Tegumento	<u>NE</u> A	(3) Ojos	<u>NE</u> A
(4) Músculo esquelético	<u>NE</u> A	(5) Circulatorio	<u>NE</u> A	(6) Respiratorio	<u>NE</u> A
(7) Cavidad Oral	<u>NE</u> A	(8) Génito Urinario	<u>NE</u> A	(9) Orejas	<u>NE</u> A
(10) Sistema nervioso	<u>NE</u> A	(11) Ganglios Linfáticos	<u>NE</u> A	(12) Mucosas	<u>NE</u> A
(13) Temperatura Corporal	<u>NE</u> A				

N = Normal
 A = Anormal
 NE = No examinado

DESCRIPCION DE ANORMALIDADES (Usar N° anteriores): _____

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
 ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 San Miguel 04 de 11 del 09

ZOLA CRUZ NAVARRO INGA

VACUNAS: ZOLA CRUZ NAVARRO INGA del _____ de San Miguel
 FEDATARIA

ANTIPARASITARIO: Int. _____ Ext. _____

EX LABORATORIO: Serología _____ Orina _____ Mat. fecal _____ Otros _____

OBSERVACIONES: Aislado de la otra pareja (107-108) Hejó como mucho, pero no es 100% seguro.

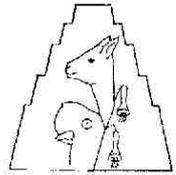
DICTAMEN: Cuarentena: In _____ TE _____ Hospitalización: 455
 Alojamiento: ZI-20

[Signature]
 MEDICO VETERINARIO

11
12
13



HOJA DE CONTROL



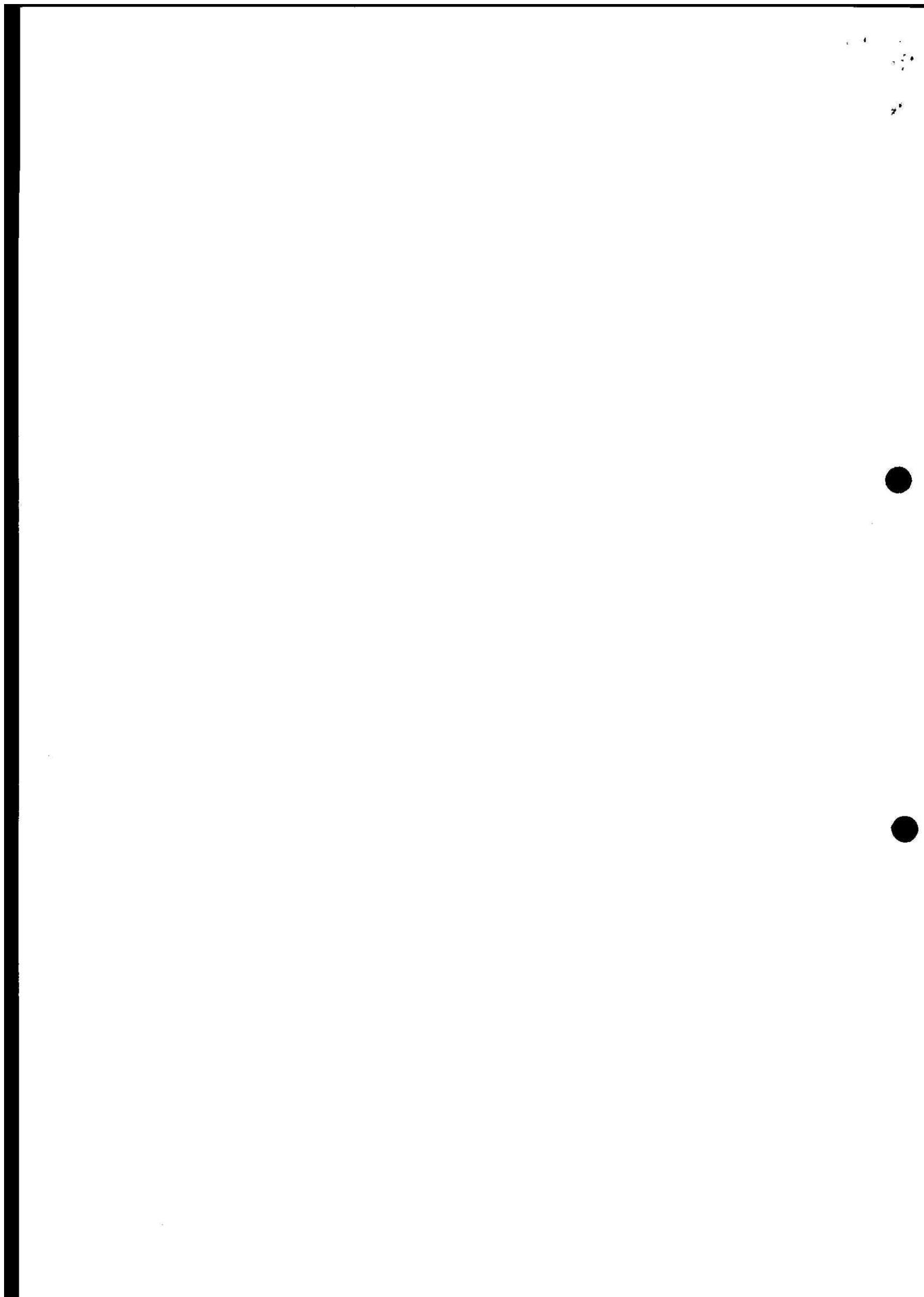
ESPECIE Myadestes atratus
 NOM COMUN Cisne negro N° ID: 106
 ANTECEDENTES Llegó al Patpal el 18-03-05. Intercambio con el zoológico Huachipa.

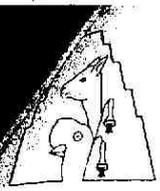
MARCAS O DIBUJOS

FECHA	Peso-medidas-traslado-comportamiento social reproducción-nacimientos-puesta huevos-etc.
18.03.05	3.9 Ky Nada aislado de 107-108
14.06.05	4.5 Ky
30/01/06	4K. Control Sanitario. Pesa de 50K <u>KUD</u>
30/01/07	4.7 Ky Control Sanitario. Pesa de 50K <u>KUD</u>
	Alojado en ambiente de puros reales
21.11.07	Alojado en z- internacional -pura-
24.01.08	Peso = 5Kp. ST
21.04.09	Peso = 5.2Kp. ST

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE
 PARQUE DE LAS LEYENDAS
 ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 San Miguel 08 de 11 del 07

Zoila Cruz Navarro
ZOILA CRUZ NAVARRO ING
 FEDATARIA





HISTORIA CLINICA Nº

ESPECIE Cygnus atratus NOM. COMUN: Cisne negro
 Nº IDENTIFICACION 106 PROVIENE DE Zoo Iturbide ALOJADO
 ANTECEDENTES Ninguno sin historia clinica

FECHA	RELATAR PROFILAXIS - ANALISIS - TRATAMIENTOS - DIAGNOSTICOS
18.03.05	Control a su llegada laercamisol 7.5 mg/kg SC. animal en buen estado
19.04.05	Alta de Cuarentena
30/01/06	Control Sanitario: Peso, aplicación de permectina 0.2 mg/K SC. Presenta regular estado corporal, se desplaza con normalidad y conserva su visión.
30/01/07	Control Sanitario: Peso, recorte de pico y uñas, aplicación de permectina SC, vitaminas AD3E+K (Caloi), complejo B <u>beta</u> se aplica spray.
24.01.08	Control Sanitario: 10mg/kg levamisol HCl IM, 1ml Caloi IM, 1ml Complejo B IM. Se encuentra en aparente buen estado de salud. Se aplica bond and cage spray.
12.11.08	Fue agredido por un par de vacas machos. Presenta la testa pelada y una rasguño en el párpado derecho, sin sin compromiso ocular. Se le aplica tratamiento tópico con miltiderm crema y clorhexidina crema x 3 días consecutivos.
19.11.08	Las lesiones están mejorando. Se le repitió el tratamiento. Se le encuentra en observación.
22.11.08	Las lesiones están curando bien. Se continúa aplicando miltiderm crema x una semana.
30.11.08	Alta.
22.04.09	Control Sanitario: 0.2 mg/kg permectina SC, 1ml Caloi IM, 1ml complejo B IM. Se aplica bond and cage spray. Se encuentra en aparente buen estado de salud.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DEL
 PARQUE DE LAS LEYENDAS
 ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 San Miguel, 09 de 11 del 09
 OILA CRUZ NAVARRO INC.

